



## ONAC ACREDITA A:

CRC MEDICAR'S S.A.S.

NIT. 900.663.305-0

CL 42 36 10 P 3 Bucaramanga, Santander,  
Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

### ISO/IEC 17024:2012

Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

# 13-CEP-073

Fecha de publicación  
del Otorgamiento:

2014-03-10

Fecha de Renovación:

2022-03-10

Fecha de publicación  
última actualización:

2023-09-04

Fecha de vencimiento:

2027-03-09

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



  
Director Ejecutivo

## ANEXO DEL CERTIFICADO

CRC MEDICAR'S S.A.S.

13-CEP-073

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17024:2012

### Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Conductores de vehículos automotores para las siguientes categorías:

Grupo 1

A1: Para conducir motocicletas hasta 125 c.c.

A2: Para conducir motocicletas, motociclos, mototriciclos mayores a 125 c.c.

B1: Para conducir motocarros, cuatrimotos, automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio particular.

Grupo 2

B2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.

B3: Para conducir vehículos articulados de servicio particular.

C1: Para conducir automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio público.

C2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.

C3: Para conducir vehículos articulados de servicio público.

### Sitios cubiertos por la acreditación

| Establecimiento de Comercio:<br>CRC MEDICAR'S       |                         |
|---|-------------------------|
| Sede  | Capacidad               |
| CL 42 36 10 P 3<br>Bucaramanga, Santander, Colombia | 99 certificados por día |

### Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

"Rangos de evaluación de las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz requeridas para obtener por primera vez, recategorizar y/o refrendar la licencia de conducción",: A1.1 Capacidad visual, A1.2 Capacidad auditiva, A1.3. Sistema Locomotor, A1.4. Sistema cardiovascular, A1.5. Trastornos hematológicos, A1.6. Sistema renal, A1.7. Sistema respiratorio, A1.8. Enfermedades metabólicas y endocrinas, A1.9. Sistema nervioso y muscular, A1.10. Trastornos mentales y de conducta, A1.11. Trastornos relacionados con sustancias, A1.12. Aptitud perceptivo-motora, A1.13. Otras causas no especificadas, según lo requerido en la Resolución 0217 de 2014 del Ministerio de Transporte.  
Resolución 5228 de 2016 del Ministerio de Transporte.